

Ayuntamiento

La saca del Ayuntamiento de Arana a diez
nueve dias de mes de octubre de mil y quinientos y
seiscientos y noventa y tres segun se acordó para
proveer y ordenar lo a saber que tocante a servir de
desuñaz y bien de la república sea a saber Lobo y

- ✓ su señ. del Licen^{do} sanguino de arze de favi
- ✓ goncalo Munoz
- ✓ don goncalo Munoz giron
- ✓ greg^o de torres justado
- ✓ Miguel conezero Marin
- ✓ don Diego Megarejo Riquecme
- ✓ don Juan Munoz

queser compracientos
 y estando en el estado de tratado que se ha de hacer
 y necesidades y para de Panqueay y se acordó que se
 se le tiene de que a de ser m^o Precisa la quea para
 de ma d'arla se a cordo que se haga como de lo
 meta en el d'posito todo el censo que se
 hallar en esta villa y su termino pagandolo a tasa por
 y que se pregone publicamente en esta villa que todos
 los v^o de ella que quisieren lo tengan aca de a tasa por
 y acordos que para hacer lo que mas convenga para pro
 veer e baer e de Pan. En esta villa se a sen todos los
 Regidores de ella para mañana miércoles de este mes de Presente

n^o a Juan de Herrera

Y conca sea ante el Ayuntamiento de Arana
 de los señores
 don goncalo Munoz giron
 don goncalo Munoz giron
 don Juan de torres
 don greg^o de torres

Munoz
 Ante M.
 de Cortillo
 de Penabaz
 Miguel conezero
 Juan de torres

